



COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
AEROPUERTO INTERNACIONAL EL SALVADOR SAN OSCAR
ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ
UACI

SAN LUIS TALPA DEPARTAMENTO DE LA PAZ, EL SALVADOR C.A

ORDEN DE COMPRA N° 11/2022

NRC : 243-7

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Expediente : CEPA-LGCA 34/2022

NIT : 0614-140237-007-8

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Telefono: 2537-1253

Señores: (799) SISTEMAS FLEXIBLES, S.A. DE C.V. (SADFI: 8127) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 26-Jan-2022
	Administrador:
	Correo: Tel: -
	Req Asociadas: 61/2022/03
	Lugar de entrega: AIES-SOARG
NRC:	Cen Cos Asociados: 2901-JEFATURA DE SEGURIDAD

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	75.00	PAQUETE	3.29443	TOALLA HUMEDA PARA LIMPIEZA DE EQUIPOS ELECTRONICOS	11.50000	862.50000
				Toallitas limpiadoras húmedas		
				para limpieza de dispositivos electrónicos		
				no abrasivo		
				para uso en superficies electrónicas		
				que elimine la suciedad y la grasa		
				contenido 80 unidades		
				La presentación es en bote con 80 unidades		

Sub Total US\$	862.50
IVA US\$	112.13
Total US\$	974.63

NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 63 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 31-Jan-2022